

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 232-A/

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°222 de fecha 22 de Agosto de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Septiembre de 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. ANITA FERREIRA CABRERA, académica del Departamento de Español, de la Facultad Humanidades y Arte, con el objeto de continuar sus estudios de postgrado, en la Universidad de Edimburgo, Escocia.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Español; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 11 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

96-122